



**Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil
CERTIFICADO OPERACIÓN DE AERÓDROMOS**

GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS

CERTIFICADO DE OPERACIÓN DE AERÓDROMO

Certificado No.

AEROPUERTO:

LATITUD/LONGITUD

**EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL DE
COLOMBIA U.A.E.A.C.
HACE CONSTAR**

El presente certificado de operación de aeródromos se expide autorizando a este aeropuerto, para operar, en virtud del cumplimiento total de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia y de los requisitos del Manual de Aeródromo.

El Sub Director puede suspender o anular este certificado en el momento que el aeropuerto No cumpla con las disposiciones establecidas por los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC.

Este certificado no es transferible y debe permanecer vigente hasta su transferencia, suspensión o anulación

<input type="text"/>
TC. XXXXXX SUBDIRECTOR GENERAL

FECHA EXPEDICIÓN
<input type="text"/>